



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

FECHA: 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO: PAUNA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. SANTA ROSA

SEDE: RURAL (CENTRAL – PRINCIPAL)

RURALES: 12

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Formal: ☒

IETDH: ☐

Oficial: ☒

Privado: ☐

RECTOR: ☒ DIRECTOR: ☐ REPRESENTANTE LEGAL: ☒ PROPIETARIO: ☐

NOMBRE: MARCO ANTONIO MACIAS RIVERA, CC 74180717 SOGAMOSO

TELÉFONO: 3102083388

DIRECCIÓN: VEREDA SANTA ROSA, PAUNA (Boyacá)

CORREO ELECTRÓNICO: pauna_iesantarosa@sedboyaca.gov.co

PÁGINA WEB:

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV 2025:

Control Normativo Ordinario (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio
3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Planeación y Mejoramiento Institucional (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

5. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.
6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

SIEE (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

8. Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
9. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Inclusión (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

10. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

11. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
12. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
13. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
14. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Distribución de la Planta de Personal (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

15. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

Cumplimiento de la Jornada Laboral (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

16. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.



17. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Seguimiento a la Matrícula (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

18. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

Trayectorias Completas (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

20. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas (Núcleos Educativos Provinciales – ORIOL ALBERTO RAMOS SALAZAR)

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de Representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y el Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE (Núcleos Educativos Provinciales – ORIOL ALBERTO RAMOS SALAZAR)

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

NOTA: De cada una de las actividades enunciadas anteriormente se deben contemplar en el informe de visita los siguientes criterios:

- Actividades realizadas
- Evidencia documental de la actuación (Informe de la visita, Plan de mejoramiento, Acta de la Visita, entre otros)
- Hallazgo o situación encontrada
- Criterios para la elaboración del plan de mejoramiento y/o Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.

OBJETO DE LA VISITA:

Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV 2025, como política de acompañamiento a la Institución Educativa SANTA ROSA del municipio de PAUNA (Boyacá), durante los días 22 al 25 de septiembre de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS – PLAN DE TRABAJO

Actividad: 1

- Reunión con el Señor Rector: Socializar el objeto de la visita y acuerdo del plan de acción.
- Observación Planta Física
- Revisión de actos administrativos y documentales.

Actividades: 2, 3, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20.

- Entrevista con el Personero y el Contralor y Consejo Estudiantil.
- Reunión con Administrativos.
- Reunión con Orientación Escolar.

Actividades: 8, 9, 10, 11, 12.

- Reunión con el Consejo Académico.



- Entrevista con Comité Escolar de Convivencia Escolar
- Revisión de actos administrativos y documentales.

Actividades: 22, 23 y 24.

- Observación de Clase
- Reunión con Consejo de Padres
- Reunión con Profesores
- Entrevista con Auxiliar Administrativo y Tesorería
- Revisión de actos administrativos y documentales.

Actividades: 21, y 25.

- Consolidación Informe de Visita y Plan de Mejoramiento y demás Formatos y Constancias.
- Socialización de resultados de la visita al Consejo Directivo.

Productos:

- Informe de Visita
- Actas
- Plan de Mejoramiento
- Certificaciones y Constancias

HALLAZGOS – SITUACIONES ENCONTRADAS

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV 2025:

Control Normativo Ordinario (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
 - **NIT. 900.301.528-3**
 - **CÓDIGO DANE: 215531000478**
 - **INSCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NO. 151086 DE 11-04-2013.**
 - **REGISTRO DEL PEI: 6612340133**
 - **CON BASE EN LAS OCHO (8) RESOLUCIONES DE LA CARPETA INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ SE ENCUENTRAN EN DICHO ARCHIVO:**
 - **RESOLUCIÓN No. 3416 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2000: POR LA CUAL SE AUTORIZA A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL PARA QUE OTORGE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO BÁSICO, ESCUELA AGUAFRÍA EN LA VEREDA DE TRAVESÍAS Y OTRO MUNDO.**
 - **RESOLUCIÓN No. 3805 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997: POR LA CUAL SE LEGALIZA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NATURALEZA ESTATAL QUE FUNCIONA EN BOYACÁ. ESCUELA AGUAFRÍA.**
 - **RESOLUCIÓN No. 0004880 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2006: POR LA CUAL SE FUSIONAN CINCO CENTROS A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A IE SANTA ROSA.**
 - **RESOLUCIÓN No. 0004881 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2006: POR LA CUAL SE FUSIONAN NUEVE CENTROS A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA FRÍA.**
 - **RESOLUCIÓN No. 000050 DE 16 DE ENERO DE 2009: POR LA CUAL SE FUSIONAN AL COLEGIO BÁSICO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, UNOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, Y SE OTORGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A UNA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; 15 SEDES EN UNA SOLA IE CUYA RAZÓN SOCIAL ES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA.**
 - **RESOLUCIÓN No. 000076 DE 29 DE ENERO DE 2010: POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA: APERTURA DEL GRADO DÉCIMO DE LA IE SANTA ROSA DE PAUNA.**
 - **RESOLUCIÓN No. 0000169 DE 26 DE ENERO DE 2011: POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL**

GRADO DÉCIMO A LA SEDE AGUA FRÍA.

- RESOLUCIÓN No. 001951 DE 17 DE MARZO DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE UNA SEDE – ESCUELA QUIPAMA DE PAUNA.
- RESOLUCIÓN No. 03446 de 27 de Abril de 2018 - JORNADA ÚNICA
- EXISTE ACTO ADMINISTRATIVO DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER

2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio:**BUENA CON POSIBILIDADES DE MEJORA ACADÉMICA.**

3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

CUENTA CON LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO: CONECTIVIDAD COMPLEMENTADA CON PLAN AUTOFINANCIADO POR DOCENTES Y DIRECTIVO, FLUIDO ELÉCTRICO EN LA ZONA ES FRECUENTE SU INTERFERENCIA, EL INVIERNO DIFICULTA AÚN MÁS EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LA ZONA CARRETEABLE EN TERRENO DESTAPADO, EN INVIERNO LO DIFICULTA TODO.

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.
- 82 FAMILIAS. NO HAY ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. EXISTE CONSEJO DE PADRES. EN LA ASAMBLEA DE PADRES SE REALIZA ENTREGA DE BOLETINES Y LA ESCUELA DE PADRES, QUE EN EL AÑO VA EN LA TERCERA VERSIÓN.**

Planeación y Mejoramiento Institucional (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

5. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.

PEI EN CONSTRUCCIÓN CON ENFOQUE Y CARÁCTER ACADÉMICO.

6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

EXISTE UN PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARTILLA 34.

7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

POA FUE RECEPCIONADO. EL RESULTADO BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS EL PLAN DE INVERSIÓN ESTA EN LA FASE DE EJECUCIÓN, TIENE CONTRATOS, ESTUDIOS PREVIOS. ESTADO: EJECUCIÓN DE RECURSOS.

SIEE (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

8. Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

COMPUCOL ES LA PLATAFORMA.

9. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

LOS ESTUDIANTES TIENEN CLARO COMO SE PIERDE EL AÑO, CON UNA ASIGNATURA. NO TENÍA NIVELES DE DESEMPEÑO, NI LOS SABERES. SE HAN HECHO REFORMAS. LA RECUPERACIÓN EN EL MISMO PERIODO. EL PROYECTO DE GRADO ES REQUISITO EN LA ASIGNATURA DE ELECRÓNICA, QUE ES UNA OPTATIVA.

Inclusión (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

10. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

CINCO ESTUDIANTES ESTÁN DIAGNOSTICADOS CON NEE, TIENEN PIAR Y EL DUA.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

11. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

SE TIENE CONFORMADO EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA, SEGÚN ACTA DE MAYO DE 2025, ÚNICA REUNIÓN. SE TIENE PREVISTO SU ACTUALIZACIÓN.

12. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

SE PRESENTA UNA SITUACIÓN DE PRESUNTO ACOSO SEXUAL, LA CUAL ESTÁ REPORTADA EN EL SIUCE Y ES DE CONOCIMIENTO DE LA COMISARIA, PERSONERÍA Y FISCALÍA, PERO NO SE HA SEPARADO DEL CARGO AL DOCENTE CON INCAPACIDAD CONTÍNUA.

13. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
LAS SITUACIONES TIPO II Y III ESTÁN REPORTADAS EN EL SIUCE.

14. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
EXISTEN EN EL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y LOS PROTOCOLOS; SE REQUIERE MODIFICACION EN SUS PROCEDIMIENTOS Y ADOCIÓN.

Distribución de la Planta de Personal (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

15. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.
LOS DOCENTES ESTAN EJERCICIENDO DE ACUERDO A SU PERFIL, SIN EMBARGO SE REQUIERE UN ESTUDIO DE PLANTA DE PERSONAL POR EL REPLANTEAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS ACORDE CON EL CARÁCTER ACADÉMICO INSTITUCIONAL, LAS NECESIDADES ACADÉMICAS Y SUS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER.

Cumplimiento de la Jornada Laboral (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

16. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
EL SEÑOR RECTOR HIZO EL AJUSTE DE LA JORNADA DE ACUERDO CON EL DECRETO 277 DE 2025. TIENE LOS REGISTROS PARA MEDIR LOS AUSENTISMOS. SE AJUSTARÁN.

17. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.
EXISTE EL MECANISMO DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE LAS HORAS EXTRAS. $60 + 17 = 77$ HE

Seguimiento a la Matrícula (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

18. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.
SE ESTA REALIZANDO LA AUDITORIA DE MATRÍCULA CON CORTE A 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEPURANDO EL SIMAT Y CORRIGIENDO LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. IE SELECCIONADA PARA AUDITORÍA.

Trayectorias Completas (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
LA OFERTA EDUCATIVA CUBRE DESDE EL NIVEL DE PREESCOLAR CON EL GRADO DE JARDÍN HASTA GRADO UNDÉCIMO DE EDUCACIÓN MEDIA. SE GARANTIZA LA TRAYECTORIA ESCOLAR COMPLETA.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

20. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.
LA IE ES DE CARÁCTER OFICIAL CUMPLE LOS POSTULADOS DE LA GRATUIDAD.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas (Núcleos Educativos Provinciales – ORIO ALBERTO RAMOS SALAZAR)

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.
FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. \$20 MILLONES MAS ADICIONES 5 MILLONES DE PRIMERA INFANCIA Y EN TOTAL 47 MILLONES.

Participación y Gobierno Escolar (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
LOS ESTABLECIMIENTOS SE CONVOCAN Y ELIGEN DE MANERA DEMOCRÁTICA.

23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de Representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESTÁ PREESCRITO, EN ESTE LA ELECCIÓN, FUNCIONES. SE TIENE PLASMADOS LOS PROCESOS PERO SE REQUIERE EL ACOMPAÑAMIENTO EN SU DESARROLLO. NO PRESENTARON ACTAS, NI CRONOGRAMA DE REUNIONES, NI EL REGLAMENTO QUE EN LA PRÁCTICA EJECUTAN.

24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y el Consejo de Estudiantes del EE.
EXISTEN ENTES DEL GOBIERNO ESCOLAR, REQUIEREN DE SU APROPIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.

Uso Adecuado del FOSE (Núcleos Educativos Provinciales – ORIO ALBERTO RAMOS SALAZAR)

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.
100% DE LOS RECURSOS ESTÁN COMPROMETIDOS, ESTÁN EN FASE DE EJECUCIÓN.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
(Procesos y componentes de las áreas de gestión)**1. GESTIÓN DIRECTIVA:**

Se constató que cumple con los requisitos legales exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de ley para Instituciones Educativas Públicas, se recomienda:

- Campaña para incrementar la matrícula;
- Procurar por la existencia del Nivel de Educación Preescolar, y Primera Infancia como Programa con las Bases Curriculares para la Educación Inicial y el Preescolar, en Campos de Experiencias y Proyectos; Propósitos y Derechos Básicos de Aprendizaje; y demás Actividades Rectoras: arte, literatura, juego y exploración del medio, herramientas y elementos pedagógicos de valoración.
- Fortalecer la calidad educativa en las Pruebas SABER de Undécimo grado, años 2021 a 2024 en la Clasificación de Planteles del ICFES en C, BAJO O INFERIOR. Se realice el análisis de las pruebas y se implementen estrategias para su fortalecimiento, incrementar el desarrollo y aplicación de las pruebas externas.
- Corregir el Estudio de Planta 2024 como quiera que el Cargo de la Docente Orientadora no es personal directivo.
- Corregir en la Resolución de Asignación Académica 2025 número 002 de 16 de enero en el perfil de los docentes SIN ESCALAFÓN y a continuación detalla el Grado.
- El Señor Rector, antes Docente de Primaria en Sogamoso vinculado en IE oficial – de Morcá, hace DIEZ meses en Pauna, IE Santa Rosa, TUTOR DE PTA. Estudiante de Maestría en Lectura Crítica. Garante de Mejora académica para la IE Santa Rosa.

2. GESTIÓN ACADÉMICA:

Se observan los siguientes datos que refleja la IE SANTA ROSA de PAUNA en las Plataformas del SIUCE, CLASIFICACIÓN DE PLANTELES DEL ICFES; SIMAT Y EL ESTUDIO DE PLANTA:

- CONVIVENCIA ESCOLAR – PLATAFORMA SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - SIUCE:
 - Base de DATOS – SIUCE:
Usuario: DUE215531000478
e- mail: paunasantarosa@sedboyaca.gov.co
Creado: 2020-09-17 12:21:21.0

DUE215531000478

paunasantarosa@sedboyaca.gov.co

2020-09-17 12:21:21.0

- CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SIUCE

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso	Grado	Lugar de ocurrencia	Fecha ocurrencia	Fecha registro
28757	I.E. SANTA ROSA-PAU	Convivencia escolar	DÉCIMO	Colegio/Lugar de estudio	2024-08-14	2024-08-27 09:29:51 AM



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/Ago/2022

28755 I.E. SANTA Convivencia DÉCIMO Colegio/Lugar 2024-03-19 2024-08-27
ROSA-PAU escolar de estudio 09:24:39 AM

• PRUEBAS SABER GRADO 11

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11º

Aplicación:

2024-1

Sector: <Todos>

Municipio: PAUNA

Establecimiento Educativo:

I.E. SANTA ROSA

Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación	Matriculados (últimos 3 años)	Evaluados (últimos 3 años)	Índice Total
Todas	215531000478	I.E. SANTA ROSA	PAUNA (BOYACA)	OFICIAL	C	32	32	0.6269

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
C	C	C	C
BAJO O INFERIOR	BAJO O INFERIOR	BAJO O INFERIOR	BAJO O INFERIOR

CATEGORÍAS:

A+: MUY SUPERIOR

A: SUPERIOR

B: ALTO – MEDIO

C: BAJO O INFERIOR

D: MUY INFERIOR

SE REQUIERE ORIENTAR EL PROCESO VOCACIONAL PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO GRADO, POR LO MENOS.

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

• SIMAT: Corte a 1º. de septiembre de 2025

-2º, -1º, 0º, PREE 1º, 2º, 3º, 4º, 5º. PRIA, 6º, 7º, 8º, 9º, SEC, 10º, 11º, EDUMEDIA, TOTAL G. TOTAL R.

I.E. SANTA ROSA - SEDE PRINCIPAL		1	1	2	2	1	2	3	1	11	8	6	10	12	36	7	14	21	66	66
ESC CAPEZ Y CHORRERA	1		1	2	2	2	1	4	2	11									13	13
ESC FURATENA Y PURI					2	3	1	3	1	10									10	10
ESC PISTORAQUE			2	2	1			4	1	6									8	8
ESC PLAN DEL IBACAPI		2	2	4		1	1	1		3									7	7
ESC AGUA					1			1	1	3	3	6	7	6	22	4	5	9	34	34

FRIA																			
ESC BUENAVISTA					1			1	2	2	6							6	6
ESC BUENOS AIRES			1	1		3	2	1	1	7								8	8
ESC GALLINEROS			4	4	1		1	2		4								8	8
ESC LAS DELICIAS								1	1	2								2	2
ESC PALMARONA									1	1								1	1
ESC QUEBRADA SECA	1		1	2	1	1	1	2		5								7	7
	2	3	12	17	11	11	10	24	10	65	11	12	17	18	58	11	19	30	170
	-2°	-1°	0°	PREE	1º	2º	3º	4º	5º	PRIA	6º	7º	8º	9º	SEC.	10º	11º	EDUMEDIA	TOTAL G. TOTAL

GRADO	-2°	-1°	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
No. ESTUDIANTES 170	2	3	12	11	11	10	24	10	11	12	17	18	11	19
TOTAL NIVEL	17			65					58				30	
GRUPOS	0	0	0					1				1	1	1
INTENSIDAD HORARIA	20	20	20	25	25	25	25	25	35	35	35	35	35	35
PLAN DE ESTUDIOS 210 H +140 H = 350 HORAS / 22 H= 15.9 DOCENTES = ~ 16 docentes NO HAY ESTUDIANTES: GRUPOS INTEGRADOS, solo hay 12 docentes. CIRCULAR 81 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	12 SEDES MULTIGRADO JORNADA ÚNICA			5 HORAS EXTRAS EN PRIMARIA POR JORNADA UNICA X 11 SEDES: 55 HORAS EXTRAS 9 ESCUELAS PRIMARIAS UNITARIAS				GRUPOS DE POSTPRIMARIA SEDE ESCUELA AGUA FRÍA 6X 35 = 210 HORAS 4 DOCENTES ESC AGUA FRÍA X 22 = 88 HORAS + 17 HORAS EXTRAS = 95 HORAS SEMANALES 4 grupos x 35 horas= 140 horas					Sede principal: 4 grupos x 35 = 140 Hs El Estudio de Planta de 2024 autorizó 106 horas	
DOCENTES 25 INCLUIDA LA DOCENTE ORIENTADORA (CAROLINA DUEÑAS- PROPIEDAD)	PRIMERA INFANCIA		12 DOCENTES DE PRIMARIA DOCENTES					12 DOCENTES DE SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA: docentes X 22 horas Plan de Estudios: 264 Horas Horas						
ADMINISTRATIVOS: 2 Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Generales														
DIRECTIVO DOCENTE: 1 RECTOR En período de prueba														

17 HORAS EXTRAS AGUA FRÍA + 55 HORAS EXTRAS DE PRIMARIA = 72 HORAS EXTRAS
Horas Extras Regulares Semanales

FUENTE: SIMAT Corte a 1º. de septiembre de 2025, Estudio de Planta 2024 de Cobertura Educativa, Resolución Rectoral No. 002 de 16 de enero de 2025, Asignación Académica 2025 y Circular No. 81 de 01 de septiembre de 2025.

Sedes: 12		Estudiantes: 170	
Docentes	25	12 Primaria y Preescolar	
		12 Secundaria y Media Académica	
		1 Docente Orientadora Escolar	
Vinculación	20	4	1
	Propiedad	Provisionalidad	
Directivo Docente	1		Periodo de Prueba
RECTOR			

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

12

Auxiliares Administrativos	2	1 Auxiliar Administrativo (secretariado y pagaduría)	1 Auxiliar de Servicios Generales
-----------------------------------	----------	---	--

• **GESTIÓN COMUNITARIA:**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:

NO EXISTE. MOTIVAR A LOS PADRES DE FAMILIA PARA CONSTITUIRLA.

CONSEJO ESTUDIANTIL:

ESTABLECIDO.

CONSEJO DE PADRES:

ESTABLECIDO

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS:

2011 PRIMERA PROMOCIÓN. NO ESTÁ CONSTITUIDA.

LA ARTICULACIÓN ENTRE GRADOS Y NIVELES E INDUCCIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

Realizada la Visita Integral a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA ubicada en la dirección: **Vereda Santa Rosa**, del municipio de **Pauna (Boyacá)**, Con **Código DANE 215531000478**, **NIT. 900.301.528-3**, ofrece los Niveles de Preescolar (Grados: -1º. Jardín (Primera Infancia) y 0º. Transición); Básica Primaria (Grados 1º. A 5º.); Básica Secundaria (Grados 6º. A 9º.); Educación Media Académica (Grados 10º. y 11º), en doce (12) Sedes, Jornada **ÚNICA**, para los **170** Estudiantes (corte SIMAT septiembre 1º de 2025), organizados en aulas integradas y **72** Horas Extras Regulares Semanales.

Se constató que cumple los requisitos legales exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en lo que corresponde al cumplimiento de ley para Instituciones Educativas Públicas, se recomienda:

LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA VIGENCIA 2026 TENIENDO EN CUENTA LA DEFINICIÓN DEL CARÁCTER ACADÉMICO, LAS CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DEL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE LAS PROFUNDIZACIONES INTENSIFICACIONES, Y ÉNFASIS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE.

OBSERVACIONES

Acciones implementadas, estrategias y/o compromisos.

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV 2025:

Control Normativo Ordinario (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

- **NIT. 900.301.528-3**

- **CÓDIGO DANE: 215531000478**

- **INSCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: No. 151086 DE 11-04-2013.**

- **REGISTRO DEL PEI: 6612340133**

SE RECOMIENDA CENTRALIZAR EL ARCHIVO EN PERFECTAS CONDICIONES DE ACCESO, COMO: ACTAS, REGLAMENTOS, CRONOGRAMAS, CARPETAS, HOJAS DE VIDA, LEGAJADAS Y FOLIADAS DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.

2. **Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio**

PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SE DEBE HACER GESTIÓN PARA LOGRAR RECURSOS E INTRODUCIR MEJORAS LOCATIVAS PARA LA RECTORIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA, AL IGUAL EN



EQUIPOS DE CÓMPUTO.

3. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE
GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS, BIBLIOTECAS, SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y MATERIAL ACADÉMICO QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COMO EL BUEN LECTOR...

Control Sobre Asociaciones de Padres De Familia (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

4. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

APROVECHAR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA DE PADRES, ESCUELA DE PADRES Y ENTREGA DE BOLETINES PARA FORTALECER EL CONSEJO DE PADRES Y LA ASOCIACIÓN COMO TAL.

Planeación y Mejoramiento Institucional (Inspección y Vigilancia – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

5. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.

RETOMAR LA LEY 115 DE 1994 Y EL DECRETO 1860 DE 1994 EN LOS CATORCE ELEMENTOS QUE CONTITUYEN EL PEI, ARTICULADOS Y DIFERENCIADOS A LA VEZ. EL PLAN DE ESTUDIOS AJUSTARLO.

6. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

FORTALECER EL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. SE DEBE PRESENTAR EL PMI PRODUCTO DE ESTA VISITA CON BASE EN EL MODELO FACILITADO ANTES DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2025. UNA SEMANA.

7. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

FORTALECER EL PLAN OPERATIVO ANUAL, PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO – CON SUS SIMULACROS, EN REFERENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

SIEE (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

8. Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

HACER LOS SONDEOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA FRENTE AL DESARROLLO DE LOS PLANES DE AULA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE CONCLUYAN EN LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES. FORTALECER EL SIEE. AJUSTARLO FRENTE A LA PROMOCIÓN DE UNA ASIGNATURA Y NO DE UN ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL. CONSULTAR EL DECRETO 1290 DE 2008.

9. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

FORTALECER EL SIEE. FOMENTAR LA CULTURA DE EVALUACIÓN, DE ACOMPAÑAMIENTO DIDÁCTICO, DE ASESORÍA Y DE INNOVACIÓN DE ESTRATEGIAS.

Inclusión (Inspección y Vigilancia - MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO)

10. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PIAR.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

11. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

CUMPLIR CON LA LEY 1620 DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DE 2013 EN LA REALIZACIÓN DE LAS CUATRO REUNIONES MÍNIMAS ORDINARIAS.

12. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

HACER LECTURA JUICIOSA Y COMENTADA CON LA COMISARIA DE FAMILIA Y PERSONERÍA MUNICIPAL FRENTE A LA DIRECTIVA MINISTERIAL. PUEDE SER UNA DE ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AGENDA DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

13. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

HACER LECTURA JUICIOSA Y COMENTADA CON LA COMISARIA DE FAMILIA, FISCALÍA, POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Y PERSONERÍA MUNICIPAL FRENTE AL REPORTE DEL SIUCE. PUEDE SER UNA DE ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AGENDA DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. OTRO ELEMENTO A TENER EN CUENTA.

14. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

LOS 18 PROTOCOLOS DIFERENTES DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEBE ESTAR PREESCRITOS COMO ANEXOS AL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y DEBEN SER AMPLIAMENTE DIFUNDIDOS, DENTRO DE LA RUTA DE ATENCIÓN.



PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y DENTRO DE ESTA EL DIRECTORIO DE AGENTES DE SALUD Y ENTES DE CONTROL Y REDES DE APOYO PERTINENTES.

Distribución de la Planta de Personal (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

15. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño-
AJUSTAR EL ESTUDIO DE LA PLANTA PARA EL AÑO 2026 DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

Cumplimiento de la Jornada Laboral (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

16. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
IMPLEMENTAR LA JORNADA ESCOLAR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 277 DE 2025, SOCIALIZAR LA CIRCULAR DE PERMISOS Y AUSENTISMO no. 124 DE 2022, MANTENER ACTUALIZADA LA CARTELERA EN LUGAR PÚBLICO CON RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS E INFORMACIÓN DE CIRCULARES QUE PRODUCE LA ENTIDAD TERRITORIAL. CONTINUAR CON EL REGISTRO DEL AUSENTISMO Y EL REPORTE OPORTUNO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

17. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.
CONTINUAR CON EL REPORTE DE DÍAS LABORALES Y DE HORAS EXTRAS UTILIZADAS, DE LAS 72 AUTORIZADAS.

Seguimiento a la Matrícula (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

18. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.
LA OFERTA EDUCATIVA ES LA CLAVE PARA CONVOCAR MAS POBLACIÓN ESCOLAR, PORQUE LA TENDENCIA ES A DISMINUIR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE YA ES REDUCIDO. EL SIMAT HACE REPORTES MENSUALES DONDE SE PERMITE HACERLE SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA.

Trayectorias Completas (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

19. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
LA PRIMERA INFANCIA IMPLEMENTADA EN SUS TRES NIVELES DE PREESCOLAR ES UNA ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA, GARANTÍA DE PERMANENCIA ESCOLAR Y CUMPLIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR COMPLETA.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

20. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.
CONTINUAR GARANTIZANDO LA GRATUIDAD ESCOLAR, ESTABLECIDA POR NORMA.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas (Núcleos Educativos Provinciales – ORIOL ALBERTO RAMOS SALAZAR)

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.
MANTENER ACTUALIZADA LA CARTELERA EN LUGAR PÚBLICO CON INFORMACIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS CUATRO GESTIONES.

Participación y Gobierno Escolar (Inspección y Vigilancia – ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ)

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
FORTALECER AL GOBIERNO ESCOLAR EN EL EJERCICIO DE SU LIDERAZGO Y SERVICIO A LA EDUCACIÓN. REGLAMENTOS, CRONOGRAMAS DE REUNIONES Y ACTAS DEBEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS ELEGIDOS. EL ARCHIVO CONSERVARLO EN LA SECRETARÍA DE LA IE.

23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
AJUSTAR DICHOS REGLAMENTOS Y SOCIALIZARLOS CON LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR.

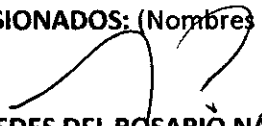
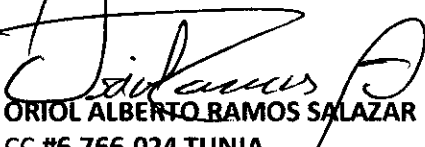
24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y el Consejo de Estudiantes del EE.
FORTALECER EL LIDERAZGO DE CADA UNO DE ESTOS CONSEJOS PARA QUE SU CONTRIBUCIÓN SEA MÁS ACTIVA, DINÁMICA, PERTINENTE Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Uso Adecuado del FOSE (Núcleos Educativos Provinciales – ORIOL ALBERTO RAMOS SALAZAR)

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.
MANTENER ACTUALIZADA LA CARTELERA EN LUGAR PÚBLICO CON INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. EL CONTRALOR ESTUDIANTIL DEBE ESTAR INFORMADO AL RESPECTO.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/Ago/2022

15/15

ANEXOS Evidencia documental de la actuación: • Informe de la visita; • Plan de mejoramiento; • Acta de la Visita; • Certificados y Constancias; • Convenios y • Otros: Fuentes de Información: SIMAT; Estudio de Planta 2024; Manual de Convivencia; Pauta para Revisión y Actualización de Manuales de Convivencia; Resolución de Asignación Académica 2025, Estudios ICES – SABER 11 de 2024-2023-2022 y 2021, Archivo institucional y de la Secretaría de Educación de Boyacá.
COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)  MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO CC #40019302 TUNJA Cargo: Supervisora de Educación – Subdirección de Inspección y Vigilancia Celular: 3133756180 E-mail: rnajar@sedboyaca.gov.co  JOSE ESAU SEPULVEDA ORTIZ CC #6.768.797 TUNJA Cargo: Director de Núcleo Educativo – Subdirección de Inspección y Vigilancia Celular: 3123772456 Email: esepulveda@sedboyaca.gov.co  ORIO ALBERTO RAMOS SALAZAR CC #6.766.024 TUNJA Cargo: Director de Núcleo Educativo – Subdirección de Unidades Educativas Provinciales Occidente – Pauna. Celular: 3106805872 Email: oramos@sedboyaca.gov.co FUNCIONARIO NOTIFICADO (RECTOR):  MARCO ANTONIO MACÍAS RIVERA CC# 74.180.717 SOGAMOSO Cargo: Rector de la Institución Educativa Rural SANTA ROSA de PAUNA Celular: 3102083388 E-mail: pauna_iesantarosa@sedboyaca.gov.co